

CIRCULAR

No. 014/2023

Neiva, 2 de noviembre de 2023

PARA: **PROVEEDORES** DE BIENES Y SERVICIOS, SUPERVISORES E INTERVENTORES DE ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

ASUNTO: Lineamientos cierre contable y fiscal del año 2023

Se informa a todos los PROVEEDORES de ELECTROHUILA S.A. E.S.P, y su respectivos SUPERVISORES e INTERVENTORES que, con motivo del cierre contable y fiscal del año 2023, la compañía recibirá las proformas de factura o cuenta de cobro por las adquisiciones de bienes y servicios realizados con corte a noviembre, hasta el lunes 11 de diciembre de 2023, siempre que cumplan con el lleno de todos los requisitos legales y contractuales exigidos para su pago.

Para los servicios prestados del mes de diciembre de 2023, serán recibidos igualmente hasta el lunes 11 de diciembre de 2023 para su respectiva causación contable y se realizará el pago dentro de los términos contractuales previstos para ello, en el 2024.

El recibo de mercancías (bienes) en el almacén general será hasta el lunes 11 de diciembre de 2023.

La presentación oportuna de la proforma de factura o cuenta de cobro y los documentos soporte y todos los requisitos exigidos legal y contractualmente para su pago, deberá realizarse a través de las ventanillas de radicación física de Electrohuila S.A. E.S.P. en las sedes ubicadas en Neiva - Saire, Pitalito, La Plata y Garzón, mediante oficio dirigido a la División de Servicios Administrativos previa revisión del supervisor o interventor correspondiente. No se admitirán documentos incompletos o no verificados previamente por el SURERVISOR o INTERVENTOR.

Es importante precisar que las facturas y los documentos no radicados hasta la fecha señalada no sè recibirán con posterioridad a ella y se deberá proceder a su nueva facturación en el 2024

Atentamente,

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA Subgerente Administrativa y Financiera

CARLOS FRANCISCO RINCÓN SALAZAR Secretario General y Asesor Legal (E)

Anexos: Ninguno

Proyectó: María Alejandra Díaz Beltrán – Profesional I División Serviciós Administrativos (E) Revisó: Liliana Cachaya Cortes – Jefe División Servicios Administrativos (E)

ww.electrohuila.com.co





